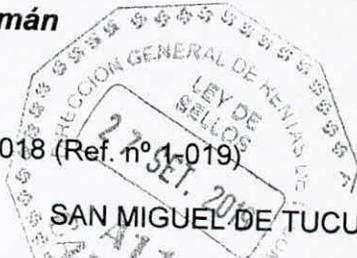


1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. n° 75.954-018 (Ref. n° 1-019)



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo n° 682-018 del 03 de octubre de 2.018, se comprometen los servicios del Señor Luciano Javier RODRIGO, DNI n° 25.255.423, para desempeñar tareas de mantenimiento, producción y servicios generales en la Facultad de Filosofía y Letras, con vencimiento el 17 de octubre de 2.019; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 22 de julio de 2.019 que se agrega a estas actuaciones la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras solicita se prorrogue el mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Luciano Javier RODRIGO;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 682-018 del 03 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Luciano Javier RODRIGO, DNI n° 25.255.423, la que queda redactada de la siguiente manera:

*"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".*

ARTICULO 2º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 682-018 del 03 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Luciano Javier RODRIGO, DNI n° 25.255.423, para desempeñar tareas de mantenimiento, producción y servicios generales en la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 18 de octubre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras.-

C.P.N. LIDIA INES ROSARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////





1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. n° 75.954-018 (Ref. n° 1-019)

////

ARTICULO 4°.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Filosofía y Letras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **1771 2019**  
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

